Año XVI Jueves 9 de Diciembre de 1886 Núm. 3064

**PRECIOS DE SUSCRICION.**

Gerona, un mes. . . . . . . . 8 reales. 3 id. 18.
Resto de España y Portugal. . . 3 id. 20
Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 5 pesos en oro, un año 8 idem.
En Francia, trimestre. . . . . 30; semestre, 55 rs.
No se servirá ninguna suscrición, sin prévio pago adelantado.—La correspondencia, al Administrador de este periódico.
REDACCION Y ADMON.— PROGRESO.—4, P.° 3.° 1.° PTA.






DIARIO DE GERONA

# ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA.

**OBSERVACIONES METEOROLOGICAS**
suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Cárlos del Coral.

Diciembre.—*Dia* 8 *Tiempo medio á mediodia verdadero* 11 *hs.* 51 *ms.* 35 s.

| TERMÓMETRO | | | Barómetro. | Hig. Saussure. | Estado del cielo. | VIENTO. | | Lluvia en m[m, |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| min. | máx. | med. | | | | Dirección | Intensid. | |
| 0 | 18 | 9'5 | 758 | 76 | Cubierto | S.O | Brisa | 0 |

OBSERVAIONES.—

## Seccion Oficial.

GACETA del 6.—No contiene disposicion alguna de interés general.

### PROYECTO DE LEY DE RETIROS

Hé aquí el que se está discutiendo en el Congreso y al cual hacen referencia los telégramas que publica la prensa asociada.

«Artículo 1.° Se concede el retiro á los jefes y oficiales de la escala activa de todas las armas é institutos del ejército y sus asimilados que voluntariamente lo soliciten dentro del plazo de seis meses en la Península é islas adyacentes, y ocho en las provincias y posesiones de Ultramar, contados desde la fecha de la publicacion de esta ley, con las ventajas que á continuacion se expresan.

Primera. Con el sueldo de retiro asignado al tiempo servido y empleo de que estén en posesion, aunque no tengan los dos años de efectividad en el último empleo que por el art. 1.° de la ley de 2 de julio de 1885 se exige para obtenerlo.

Este beneficio se aplicará tambien para la concesion de pensiones de cualquier clase, que puedan corresponder á las personas á cuyo favor las otorgue la ley.

Segunda. Con el sueldo mínimo de retiro á los jefes y oficiales y sus asimilados que, sin tener veinte años de servicio, cuenten por lo menos doce, dia por dia.

Tercera. Con los abonos siguientes de tiempo sobre el que reunan al solicitar el retiro.

1.° El que les falte para cumplir treinta años de servicio á los que cuenten de veinte á veinticuatro.

2.° El que les falte para cumplir treinta y uno á los que tengan de veinticuatro á veintinueve.

3.° Cuatro años de abono á los que hayan servido de veintinueve á treinta y uno.

4.° El que les falte para cumplir treinta y cinco años de servicio á los que cuenten más de treinta y uno.

Estos abonos y los que determina la regla segunda, se considerarán de servicio dia por dia para todos los efectos, excepto para obtar á las pensiones de las cruces, placas y grandes cruces de la órden militar de San Hermenegildo, y á retiros ó jubilaciones con cargo á las cajas de Ultramar.

Cuarta. Con el aumento de diez céntimos á los que con treinta y cinco ó más años de servicio hayan cumplido de antigüedad en sus empleos, doce años los jefes, diez los capitanes y ocho los oficiales subalternos, contando de efectividad la mitad por lo menos de este tiempo en sus respectivas clases.

Quinta. Con el abono de tiempo necesario para cumplir veinte años de servicio en Ultramar á los que cuenten diez y ocho años de permanencia efectiva en aquellas provincias y posesiones.

Art. 2.° Los individuos que aspiren á las ventajas espresadas solo podrán obtener una de ellas, á su eleccion.

Art. 3.° Se concederá además el grado de coronel ó su asimilado en los institutos del ejército, á los tenientes coroneles y comandantes, y el superior inmediato al empleo ó grado que posean, á los capitanes y oficiales subalternos.

Art. 4.° Del total de las vacantes de teniente coronel, que por consecuencia de los preceptos de esta ley se produzcan en las escalas de las armas generales, se darán al ascenso la mitad de las que con arreglo á las disposiciones vigentes deban cubrirse por dicho turno, amortizándose las demás en estas clases, así como todas las vacantes de alféreces que resulten. En los cuerpos é institutos de escala cerrada, si hubiera personal escedente sobre el fijado para los distintos empleos en las plantillas orgánicas, se cubrirá con él la mitad de las vacantes que se produzcan.»

A última hora la comision, de acuerdo con el gobierno, añadió un artículo haciendo extensivos los beneficios de la ley á los cuerpos activos de la Armada.

### Nuestros Corresponsales.

Madrid 6 de Diciembre de 1886.

Sr. Director: La sesion del Congreso comienza hoy por el nombramiento de comisiones encargadas de dictaminar los proyectos presentados por el señor Ministro de Hacienda. Como esta clase de asuntos preocupan poco ó nada á la mayor parte de los diputados, éstos se han aglomerado en el salon de conferencias abandonando la Cámara á los aficionados de la ciencia económica. Pero como desde el principio del debate estoy muy acostumbrado á escuchar amenazas análogas á las del enano de la venta, me parecen muy fundados estos temores, máxime cuando un grupo de diputados izquierdistas aseguran que el Marqués disidente no será muy fuerte en sus palabras. De todos modos, pronto nos convencerá con su discurso.

Con el incidente de la izquierda, la discusion política se prolongará por lo menos hasta el sábado próximo, pues segun se dice, el señor Becerra se extenderá en sus rectificaciones. Y á propósito de esto diré, que las diferencias suscitadas en la izquierda continuan latentes, pues el Sr. Becerra no desiste en reprobar las inteligencias con los heterodoxos. Con tal motivo sigue la marejada, acentuándose la creencia de una division izquierdista.

La intervencion en el debate del S. Castelar que hablará en sentido favorable al Ministerio, ha hecho que anúncien discursos los señores Pi Margall, Muro y Portuondo.

Esto hace suponer que el debate será ampliado con nuevos é interesantes incidentes.

Despues de concluido el debate político, el gobierno se propone suspender las sesiones del 18 al 20. Despues de terminada la legislatura, la nueva no empezará hasta el 10 ó 15 de Enero. Inaugurada ésta, el Ministerio se propone eludir los debates políticos con el objeto de consagrarse exclusivamente á la presentacion y discusion de las reformas.

Siguen las manifestaciones contra los últimos decretos de guerra. Telégramas oficiales dicen, que ayer se efectuó una en Valladolid á la que concurrieron 20.000 personas.

Las últimas impresiones siguen acusando un rompimiento entre el general Lopez Dominguez y Becerra; algunos amigos del primero aseguran, que en su discurso de mañana desautorizará lo dicho por el último.

A última hora corre el rumor de haber quedado rotas las relaciones mercantiles entre España y los Estados Unidos. Segun se decia—aunque con las reservas consiguientes—un telégrama recibido en el Ministerio de Estado indicaba la ruptura indicada.

Esta tarde ha visitado al señor Balaguer una comision de diputados y senadores antillanos. Esta Comision ha pedido al ministro la aplicacion para Cuba y Puerto-Rico de la Ley electoral. Los comisionados confian en alcanzar lo solicitado.—S.

### Periódicos de Barcelona.

TELÉGRAMAS DE AYER MAÑANA.

Madrid 7.—El señor Figuerola se niega rotundamente á aceptar la presidencia del Círculo republicano-progresista, aun cuando continuará siendo socio del mismo.

El señor Puigcerver dimitirá la cartera de Hacienda en el caso de que las Cámaras le opongan dificultades para el arrendamiento de tabacos.

—*Congreso.*—Habla el señor Puigcerver, quien compara la situacion que es hoy mucho mejor y próspera que antes de subir el señor Sagasta.

Defiende luego al señor Camacho y explica los motivos de su salida del ministerio de Hacienda y de la entrada del señor Puigcerver.

—Ha sido denunciado *El Progreso* por publicar la cuenta diaria de lo que importa la asignacion del hijo D. Alfonso.

El señor Puigcerver se ocupa del indulto, y declara que siempre ha creido que los republicanos que lo pidieron no tenían complicidad en los sucesos del 19 de Setiembre.

Dice que la benevolencia de los conservadores demuestra que con el actual gobierno no peligra la monarquía y que la benevolencia de los republicanos significa que no peligra la libertad.

—*Congreso.*—Rectifica el señor Becerra, diciendo que ni el señor Romero Robledo abdicará de sus principios, ni la izquierda abandonará su bandera. (El señor Lopez Dominguez habla secretamente).

El partido izquierdista—añade el señor Becerra—declaró lo que juzgó conveniente.

## Gacetilla General.

Arriendos. Tendrán lugar en las respectivas Alcaldías, el 28 del actual la subasta de la caza menor del monte comunal de Caixans; el 27 la caza menor del monte Urtg; el 24 la caza menor del monte de Emprius de Dorria y el 29 la caza menor del monte de Vilallovent.

—El *Boletin oficial* del 6 del actual, publica un anuncio del Jefe de la Zona militar de esta ciudad con relacion de los reclutas del segundo reemplazo de 1885 diciendo, que los que tienen verificados contratos con la Empresa Felip al objeto de redimir el servicio activo y que tengan en su poder certificados de habérseles aplicado voluntarios para Ultramar, se servirán pasarlos á la Caja de recluta de esta Zona para su constancia en la misma, y retirar á su vez los talones de resguardo del capital de la redencion que dejaron depositados en dicha dependencia. Dicha Jefatura encarga á las autoridades locales, lo comuniquen á los interesados á fin de que en un breve plazo se efectue la cancelacion de aquellos documentos.

—Segun dicen de Madrid, el ministro de la Gobernacion tiene en estudio tres importantes decretos, referentes al ramo de penales, y que responden á un plan de reformas que el señor Leon y Castillo se propone realizar de acuerdo con el señor Nieto.

Uno de ellos tiene por objeto reorganizar de un modo definitivo todo el personal de penales. Por virtud del otro se crea un manicomio de penados, donde ingresarán todos los que ofrezcan señales de enajenacion mental ó deban ser sometidos á observacion. Y el tercero ordenará la creacion de un hospital penitenciario, donde se trasladarán los penados que sufran enfermedades crónicas ó incurables ó tengan más de sesenta años.

—Leemos en un periódico de Malaga:

«Se dice que tanto en Málaga como en otros muchos puntos así de Andalucía como de Cataluña, se están ha-

ciendo gestiones para que las personas á quienes la idea parezca aceptable, firmen exposiciones à las Córtes, solicitando que en la proyectada reforma del Código penal no tengan sancion los juegos hoy prohibidos, sino que se autorice al gobierno para presentar una ley reglamentàndolos y sujetándolos á vigilancia y contribucion.»

De Málaga había de salir esta noticia aunque, bien mirado, para lo que sucede, valdría más dar gusto á los viciosos.

—Hasta el dia, hé aquí el resultado que han dado las operaciones del reemplazo último: alistados 2.303, comprendidos en el artículo 3.º 5, sorteados 1.920, prófugos 18, inútiles de 1.ª 19, cortos de 1.ª 98, misioneros 18, procesados 4, fallecidos 3, alumnos de academias 2, inútiles de 2.ª y 3.ª 170, cortos activos 108, esceptuados 433 y pendiente de fallo 4.

Estas noticias se refieren á las cuatro zonas en que está dividida esta provincia; ó sean Gerona, Figueras, Vich y Santa Coloma de Farnés.

—Antes de anoche se varió la funcion en el Teatro. Esta facilidad en los cambios de última hora de las funciones, llama la atencion del público por la sencillez y confianza con que se le trata extrañando que la autoridad lo consienta, mayormente cuando bajo la escusa de enfermedades, parece existen otros motivos muy distintos.

—Hemos oido decir, que el Ayuntamiento anda en tratos con la Empresa del gàs, para convenir los términos y condiciones de un alumbrado suplctorio.

Que se avengan es lo que aplaudiremos.

—Esta noche debe hacer su primera salida à tablas, el aficionado señor Villamartín con la zarzuela *El Diablo en el poder*.

Si desempeña la parte de Barítono, arriesgadillo es el compromiso para un principiante cuyo resultado deseamos sea satisfactorio.

—Anteanoche tuvo lugar en una casa de la Subida de San Martin, una regular alarma à causa de haberse iniciado un pequeño incendio en una casa de dicha calle. Averiguado el caso, resultó haberse incendiado el hollín de la chimenea. Los prontos auxilios de algunos vecinos y dos Ajentes del Municipio, contribuyeron à que la cosa no tuviera consecuencias. De desear seria que en la época actual, se procediera á la limpieza de chimeneas, operacion que creemos bastante abandonada por mas que anualmente damos la voz de alerta.

—Con motivo de celebrarse ayer la festividad de la Purísima Concepcion, antes de anoche y anoche aparecieron iluminados los balcones de algunas casas particulares.

—Ayer el dia fué sumamente desapacible en términos, que la poca gente que acudió al paseo al medio dia, se retiró súbitamente huyendo del frío é incómodo viento que soplaba desde las diez y media de la mañana, contribuyendo la falta de sol á la crudeza del ambiente.

—Después de una larga y penosa enfermedad, falleció en Tortellá el consecuente republicano D. Luis Vives, dejando à su madre de 75 años de edad, á su viuda y tres hijos menores.

Acompañamos á la familia del finado en su justo sentimiento, y le deseamos una santa resignacion cristiana.

—Ayer recibimos dos cartas de nuestro Corresponsal de Madrid; la que publicamos en otro lugar y la que no publicamos ayer. Y adelante.

—En el sorteo de la lotería nacional verificado anteayer, han resultado favorecidos: con el primer premio, el número 5.335, y con el segundo, el número 5.707. Además han salido premiados los núms. siguientes: 14.149; 6.804; 15.394; 7.954; 11.730; 15.982; 5.066 y 1.445.



GACETILLA RELIGIOSA.

**Santo de hoy.**

Sta. Leocadia.

## Teatro Principal.

Funcion para hoy jueves 9.—Se pondrá en escena la Zarzuela en 3 actos,

EL DIABLO EN EL PODER.

A las 8 en punto.



MONTE-PIO CATALAN DE QUINTAS

El sábado próximo han de ingresar en caja los mozos concurrentes á la quinta actual, y el domingo serán sorteados.

Asi pues, los que quieran formar parte de la asciacion general del Monte-pio deberán suscribirse antes del dia del sorteo y podrán verificarlo por la cantidad que quieran, no bajando de **250** pesetas.

El Comisionado de este distrito D. Anicето Palahí, está autorizado para formalizar las suscriciones y recibir capitales.

2-2



DIRECTOR D. JOAQUIN RUIZ BLANCH.

*Imprenta de Alberto Nugué.*